



# Resolución Ministerial

No. 012-2011-PRODUCE

LIMA, 15 DE enero DE 2011

**VISTOS:** El Informe N° 013-2011-PRODUCE/OGPP-Opir, de fecha 10 de enero de 2010, de la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, así como el Informe N° 08-2011-PRODUCE/OGAJ-ealmendras, de fecha 12 de enero de 2010, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, se establecieron las políticas nacionales que son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del Gobierno Nacional, con el objeto que el conjunto de las instituciones y funcionarios públicos impulsen transversalmente su promoción y ejecución en adición al cumplimiento de las políticas sectoriales;

Que, el artículo 3° del indicado Decreto Supremo dispone que mediante Resolución Ministerial del sector respectivo, que deberá ser aprobada dentro de los primeros quince días del mes de enero de cada año, los Ministerios publicarán las metas concretas y los indicadores de desempeño del Sector Producción para el año 2011, en cumplimiento de las Políticas Nacionales establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM;

Que, dichas metas deben corresponder a los programas multianuales y a sus estrategias de inversión y gasto social asociadas, conforme a lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con los demás Ministerios;

Que, el Ministerio de la Producción, organismo rector del Sector, ha procedido a establecer las metas concretas e indicadores de desempeño del Sector Producción para el año 2011, en cumplimiento de las Políticas Nacionales establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, sobre la base de la propuesta planteada por la Oficina General de Planificación y Presupuesto y en coordinación con los órganos integrantes de la entidad y de sus Organismos Públicos;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1047 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2006-PRODUCE, modificado por Decreto Supremo N° 018-2009-PRODUCE y el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM; y,





Estando a lo propuesto por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, y con los vistos de los Despachos Viceministeriales de MYPE e Industria y de Pesquería, así como de las Oficinas Generales de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar las metas concretas e indicadores de desempeño del Sector Producción para el año 2011, en cumplimiento de las Políticas Nacionales establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, conforme a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que en Anexo forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción ([www.produce.gob.pe](http://www.produce.gob.pe)).

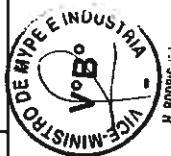
Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
**JORGE ELISBAN VILLASANTE ARANÍBAR**  
Ministro de la Producción



**Metas concretas e indicadores de desempeño del Sector Producción para el año 2011, en cumplimiento de las Políticas Nacionales establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM**

Cod. Mat.	Materia	Cod PN	Políticas Nacionales	Actividades / Proyectos	Indicador priorizado	Unidad de medida	Meta programada		Observaciones	Unidad Responsable
							I Semestre	II Semestre		
1	DESCENTRALIZACIÓN	1.1	Asegurar la pronta y adecuada transferencia de las competencias, funciones y recursos a los Gobiernos Regionales y Locales, respetando los principios de subsidiariedad, gradualidad, complementariedad y neutralidad entre los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local.	Elaborar y aprobar el Plan Anual de Transferencia Sectorial 2011	Plan aprobado	Documento	1	-	Comisión Sectorial de Pesca y Comisión Sectorial de Transferencia de MYPE e Industria (1)	
				Transferencia de funciones, competencias y activos a los gobiernos regionales y locales, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 036-2007-PCM.	Número de funciones de pesca e industria transferidas al Gobierno Regional del Callao.	Funciones	3	0	Aunque se tiene programado el presupuesto asociado a esta transferencia de funciones (S/. 408,436.00), esta meta se encuentra sujeta a la disponibilidad de presupuesto, ya que en el 2010 no se pudo efectivizar la transferencia debido al límite dispuesto por el DU N° 037-2010-EF.  Las funciones a transferir son las previstas en los literales "a" y "d" del Art. 52° (pesca) y "a" del Art. 54° (industria) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.  Esta meta se encuentra sujeta a la disponibilidad de presupuesto asociado a la transferencia de las funciones.	Comisión Sectorial de Pesca y Comisión Sectorial de Transferencia de MYPE e Industria (1)
				Transferencia de activos a los gobiernos regionales y locales, correspondientes a los Planes de Transferencias 2006, 2007 y 2008.	Número de funciones de MYPE al Gobierno Regional de Lima (Provincias) y al Gobierno Regional del Callao.	Funciones	9	13		
				Transferencia de activos a los gobiernos regionales y locales, correspondientes a los Planes de Transferencias 2006, 2007 y 2008.	Número de activos transferidos.	Activos	7	10	Meta enmarcada dentro de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2010-PCM/SD "Directiva para la Transferencia de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales y Centros de Acuicultura del Ministerio de la Producción a los Gobiernos Regionales, comprendidos en los Planes Anuales de Transferencia de los años 2006 al 2009".  Los 17 activos corresponden a los Gobiernos Regionales de Ica, Arequipa, Piura, La Libertad y Madre de Dios.	Comisión Sectorial de Transferencia del Ministerio de la Producción en materia de Pesquería (1)
				Diseñar y promover la validación de los modelos de gestión pública descentralizada	Modelos diseñados	Documento	0	2	Se cuenta con dos servicios identificados, uno de pesca y otro de MYPE, los cuales servirán de base para el diseño del respectivo modelo de gestión pública descentralizada.	Comisión Sectorial de Pesca y Comisión Sectorial de Transferencia de MYPE e Industria (1)
				Diseñar un sistema para el seguimiento y evaluación de la aplicación de las funciones transferidas.	Sistema diseñado	Sistema	0	1	Se trata de un sistema vinculado a los indicadores y metas conformantes de los convenios de gestión entre el Ministerio y los Gobiernos Regionales.	Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP)



**Metas concretas e indicadores de desempeño del Sector Producción para el año 2011, en cumplimiento de las Políticas Nacionales establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM**

Cod. Mat.	Materia	Cod PN	Políticas Nacionales	Actividades / Proyectos	Indicador priorizado	Unidad de medida	Meta programada		Observaciones	Unidad Responsable
							I Semestre	II Semestre		
1	DESCENTRALIZACIÓN	1.2	Delimitar con precisión las funciones, competencias y esquemas adecuados de coordinación entre los niveles de gobierno, con el fin de determinar la responsabilidad administrativa y funcional en la provisión de servicios, que redunden en el fortalecimiento administrativo y financiero de los Gobiernos Regionales y Locales.	Actualización de las matrices de delimitación de competencias y funciones del Ministerio de la Producción	Número de matrices actualizadas y validadas	Matrices	3	0	Las 3 matrices programadas corresponde a los ámbitos i) Pesquería, ii) MYPE y cooperativas, e iii) Industria y productos fiscalizados.  La meta culminará con la publicación del Decreto Supremo que aprueba las matrices y está sujeta al trabajo conjunto Regionales y Locales. En dicho Decreto se indicará el plazo para la culminación de la matriz de comercio interno, según lo acordado con la PCM (SGP).	Grupo de Trabajo Permanente y Sub Grupos por cada temática (2), en coordinación con la Secretaría de Gestión Pública de la PCM.
		1.3	Capacitar sectorialmente a los Gobiernos Regionales y Locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión.	Capacitación y asistencia técnica vinculada al perfeccionamiento de los recursos humanos del Sector.	Número de talleres de capacitación realizados.	Talleres	4	6	Se trata de talleres macroregionales de capacitación para el adecuado ejercicio de las funciones sectoriales transferidas.	Comisión Sectorial de Transferencia (1)
		1.4	Desarrollar plataformas regionales de competitividad que permitan el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de las economías regionales y locales.	Definir parámetros para el seguimiento a los Gobiernos Regionales acerca de la ejecución de las funciones sectoriales transferidas.	N° de Convenios de Gestión suscritos o renovados.	Convenios	20	5	Los Convenios de Gestión comprenden indicadores y metas asociadas a las funciones transferidas a los Gobiernos Regionales en materia de MYPE, industria y pesquería.	OGPP
		1.4	Desarrollar plataformas regionales de competitividad que permitan el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de las economías regionales y locales.	Organizar y desarrollar talleres especializados de capacitación en inversión pública dirigidos a los Gobiernos Regionales y Locales.	N° de talleres	Talleres	2	6	Se trata de talleres macroregionales de capacitaciones sobre aspectos normativos, técnicos y metodológicos de inversión pública en el ámbito del Sector Producción, dirigido a funcionarios de los Gobiernos Regionales y Locales de diversas regiones del país.	OGPP

(1) Constituidas por Resolución Ministerial N° 504-2009-PRODUCE  
(2) Designados mediante Oficio N° 210-2010-PRODUCE/DM.



**Metas concretas e indicadores de desempeño del Sector Producción para el año 2011, en cumplimiento de las Políticas Nacionales establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM**

Cod. Mat.	Materia	Cod PN	Políticas Nacionales	Actividades / Proyectos	Indicador	Unidad de medida	Meta programada		Observaciones	Unidad responsable
							I Semestre	II Semestre		
2	IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES	2.3	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres	Elaboración de reportes de información sobre la participación de la mujer como beneficiaria de las actividades que realiza el Ministerio de la Producción	Número de reportes de información	Reportes	8	8	Se refiere a 01 reporte semestral de las siguientes Direcciones u Organismos Públicos: - Dirección de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados. * Dirección General de Acuicultura * Oficina General de Administración * Dirección General de Pesca Artesanal * Oficina Técnica de CITES * Instituto Tecnológico Pesquero - ITP. * IMARPE (Oficina de Administración) * FONDEPES	* Dirección de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados. * Dirección General de Acuicultura * Oficina General de Administración * Dirección General de Pesca Artesanal * Oficina Técnica de CITES * Instituto Tecnológico Pesquero - ITP. * IMARPE (Oficina de Administración) * FONDEPES
									En cada caso, la meta implica la implementación de registros o sistemas que permitan obtener la información desagregada por sexo.	



**Metas concretas e indicadores de desempeño del Sector Producción para el año 2011, en cumplimiento de las Políticas Nacionales establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM**

Cod. Mat.	Materia	Cod PN	Políticas Nacionales	Actividades / Proyectos	Indicador	Unidad de medida	Meta programada		Observaciones	Unidad responsable
							I Semestre	II Semestre		
3	JUVENTUD	3.3	Promover planes, programas y proyectos de capacitación para el trabajo, liderazgo, actitudes solidarias y emprendedoras, que contribuyan a la empleabilidad de la juventud.	Elaboración de reportes de información sobre la participación de los jóvenes como beneficiarios de las actividades que realiza el Ministerio de la Producción	Número de reportes de información	Reportes	8	8	Se refiere a 01 reporte semestral de las siguientes Direcciones u Organismos Públicos: - Dirección de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados. - Dirección General de Acuicultura - Oficina General de Administración - Oficina de Recursos Humanos (Incluye información sobre participación de los jóvenes como practicantes y en cargos directivos y no directivos, de acuerdo a la normativa vigente). - Dirección General de Pesca Artesanal (N° de beneficiarios de capacitación menores de 29 años, N° de menores de 29 años de OSPAs inscritas) - Oficina Técnica de CITES - ITP - IMARPE - FONDEPES	* Dirección de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados. * Dirección General de Acuicultura * Oficina General de Administración * Dirección General de Pesca Artesanal * Oficina Técnica de CITES * Instituto Tecnológico Pesquero - ITP. * IMARPE (Oficina de Administración y Dirección Científica) * FONDEPES
									En cada caso, la meta implica la implementación de registros o sistemas que permitan obtener la información desagregada por edad.	

(1) Según el artículo 2° de la Ley N° 27802 - Ley del Consejo Nacional de la Juventud, son beneficiarios de la presente ley los adolescentes y jóvenes comprendidos entre los 15 y 29 años de edad.




**Metas concretas e indicadores de desempeño del Sector Producción para el año 2011, en cumplimiento de las Políticas Nacionales establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM**


Cod. Mat.	Materia	Cod PN	Políticas Nacionales	Actividades / Proyectos	Indicador	Unidad de medida	Meta programada		Observaciones	Unidad responsable
							I Semestre	II Semestre		
4	EN RELACIÓN A LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS, AFROPERUANOS Y ASIATICOPERUANOS	4.1	Coadyuvar en la implementación de programas y proyectos de alcance nacional y de políticas sectoriales para el desarrollo integral de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiaticoperuanos.	Efectuar actividades de extensionismo acuícola a los pueblos andinos y amazónicos.	Número de personas capacitadas de los pueblos andinos y amazónicos.	Personas	300	300	Se refiere a actividades de extensionismo en el Cusco, Junín, Apurímac, San Martín, Amazonas, Loreto, Puno y Ayacucho.	Dirección General de Acuicultura
				Ejecución del Programa de Extensión Pesquera Artesanal en pueblos amazónicos y andinos	Número de personas capacitadas de los pueblos andinos, amazónicos y/o afroperuanos.	Personas	300	700	Se refiere a actividades de extensionismo a realizar en Loreto, Ucayali y Puno.	Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA)




**Metas concretas e indicadores de desempeño del Sector Producción para el año 2011, en cumplimiento de las Políticas Nacionales establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM**

Cod. Mat.	Materia	Cod PN	Políticas Nacionales	Actividades / Proyectos	Indicador	Unidad de medida	Meta programada		Observaciones	Unidad responsable	
							I Semestre	II Semestre			
5	EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.1	Fomentar en cada sector e institución pública la contratación de las personas con discapacidad y su acceso a cargos de dirección	Promover la inclusión laboral y empresarial de las personas con discapacidad, en cumplimiento de la Ley N° 27050 y la Ley N° 29392 (Art. 6°, inciso 6.3, literal d).	Porcentaje de Personas con discapacidad que se encuentran laborando bajo cualquier modalidad en el Ministerio de la Producción	Porcentaje	-	3%	En el 2010 se ha estimado preliminarmente que el 1.6% del personal de PRODUCE (13 personas) tiene alguna discapacidad, pero se encuentra en proceso el trabajo conjunto con CONADIS para identificar con precisión dicha cifra, lo cual permitirá efectuar las acciones pertinentes para alcanzar la meta del 3%.	Oficina General de Administración (OGA) - Oficina de Recursos Humanos del PRODUCE	
							-	3%			Cabe resaltar que la Ley N° 29392, vigente desde el 2010, establece infracciones y sanciones por incumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 27050 y su reglamento. La Ley N° 27050 (modificada por la Ley N° 28164), en el segundo párrafo de su artículo 33° determina que todas las entidades públicas están obligadas a contratar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción no inferior al 3% de la totalidad de su personal.
							-	3%			
							-	3%			
5.3		Proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.	Elaboración de reportes de información sobre la participación de las personas con discapacidad como beneficiarios de las actividades que realiza el Ministerio de la Producción	Número de reportes de información	Reportes	8	8	Se refiere a 01 reporte semestral de las siguientes Direcciones u Organismos Públicos: - Dirección de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados. - Dirección General de Acuicultura - Oficina General de Administración - Oficina de Recursos Humanos. - Dirección General de Pesca Artesanal (N° de beneficiarios de capacitación con discapacidad) - Oficina Técnica de CITES - ITP - IMARPE - FONDEPES	* Dirección de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados. * Dirección General de Acuicultura * OGA-PRODUCE * Dirección General de Pesca Artesanal * Oficina Técnica de CITES * Instituto Tecnológico Pesquero - ITP. * IMARPE * FONDEPES		
							8			En cada caso, la meta implica la implementación de registros o sistemas que permiten obtener la información desagregada para identificar a las personas con discapacidad.	


  
 M. I. TALLEDO

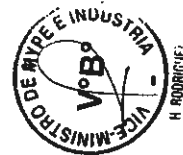

  
 M. I. TALLEDO


  
 M. COSTA M.

**Metas concretas e indicadores de desempeño del Sector Producción para el año 2011, en cumplimiento de las Políticas Nacionales establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM**

Cod. Mat.	Materia	Cod PN	Políticas Nacionales	Actividades / Proyectos	Indicador	Unidad de medida	Meta programada		Observaciones	Unidad responsable					
							I Semestre	II Semestre							
5	EN RELACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.3	Proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.	Promover la no discriminación a las personas con discapacidad, en cumplimiento de la Ley N° 27050 y la Ley N° 29392 (Art. 6°, inciso 6.3, literal c).	Porcentaje de edificaciones de atención al público que son accesibles a las personas con discapacidad, en el en el Ministerio de la Producción	Porcentaje	-	100%	La Sede Central del Ministerio de la Producción es compartida con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.  Esta meta implica que previamente se cuente con un inventario de la infraestructura de cada entidad que no es accesible para las personas con discapacidad, para definir un cronograma de adecuación.  Sede de PRODUCE ubicada en Calle Schreiber	OGA PRODUCE y MINCETUR					
							100%				OGA PRODUCE				
							-	100%			OGA PRODUCE y MINCETUR				
										-		Sede de PRODUCE donde funciona la OTCIT		OGA PRODUCE	
										-		Sede de PRODUCE donde funciona CITEMADERA		OGA PRODUCE	
										-		Sede de PRODUCE donde funciona CITECCAL		OGA PRODUCE	
										-		Sede de PRODUCE ubicada en Javier Prado		OGA PRODUCE	
										-		Esta meta implica que previamente se cuente con un inventario de la infraestructura de cada entidad que no es accesible para las personas con discapacidad, para definir un cronograma de adecuación.		Oficina de Administración de ITP	
										50%			Porcentaje	50%	
			-			Porcentaje		100%	Oficina de Administración de FONDEPES						

(\*) La Ley N° 29392 establece infracciones y sanciones por incumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 27050 y su reglamento.



**Metas concretas e indicadores de desempeño del Sector Producción para el año 2011, en cumplimiento de las Políticas Nacionales establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM**

Cod. Mat.	Cod PN	Políticas Nacionales	Actividades / Proyectos	Indicador	Unidad de medida	Meta programada		Observaciones	Unidad responsable
						I Semestre	II Semestre		
6	6.2	Desarrollar programas destinados a reducir la mortalidad infantil, prevenir las enfermedades crónicas y mejorar la nutrición de los menores de edad.	Brindar conocimientos sobre la información técnica -científica sobre los beneficios nutricionales de los productos pesqueros a los profesionales de salud a fin de que sean difundidos entre la población atendida en los Centros de Salud de las DISAs II, IV, V y DIRESA Callao	Cantidad de cursos	N° cursos	5	5	La ejecución del Programa de Promoción del Consumo de Pescado en Instituciones Educativas Iniciales y los indicadores propuestos, se enmarcan dentro de los siguientes lineamientos: * La Décimo Quinta Política de Estado: "Alcanzar Seguridad Alimentaria y Nutricional". * La Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria-ENSA 2004-2013: "El MINAG y PRODUCE/DVP son responsables de mantener el equilibrio de la balanza comercial de alimentos". * Objetivo Sectorial "Incrementar el Consumo de Pescado". * Del D.S. N° 002-2007-PRODUCE "Declárese de Importancia Estratégica y de Interés Nacional la Promoción del Consumo de Anchoqueta y Pota, así como la difusión de sus propiedades alimenticias".	ITP
			Promover prácticas de consumo de productos pesqueros en comedores de los distritos ubicados en el II y III quintil de pobreza de Lima Metropolitana y Provincias seleccionadas a través de la capacitación de los líderes de Organizaciones Sociales de Base (OSBs).	Cantidad de acciones de promoción	N° Acciones	137	211	Las actividades programadas serán desarrolladas en : Lima Metropolitana, Callao (Ventanilla), Puno (Huancane, El Collao y Puno y Juliaca), Ayacucho (Huamanga - Cangallo) Huancavelica (Huancavelica, Huaytara y Yauli), Apurímac (Cotabambas) y Pisco.	ITP
			Incentivar la formación de una cultura alimentaria a base de productos pesqueros en la comunidad educativa: docentes y padres de familia.	Cantidad de acciones de capacitación y promoción	N° Acciones	98	162		



**Metas concretas e indicadores de desempeño del Sector Producción para el año 2011, en cumplimiento de las Políticas Nacionales establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM**

Cod. Mat.	Materia	Cod PN	Políticas Nacionales	Actividades / Proyectos	Indicador	Unidad de medida	Meta programada		Observaciones	Unidad responsable
							I semestre	II semestre		
7	EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD	7.4	Apoyar la innovación tecnológica del sector productivo, principalmente a través de proyectos con participación empresarial	Asistencia técnica a la Red de CITES para el fortalecimiento de capacidades del personal de la OTCIT y de los CITES públicos y privados	Número de personas capacitadas por los CITES.	Personas	3,400	3,500	Incluye clientes y profesionales capacitados tanto de la OTCIT como de los CITES públicos y privados.	Oficina Técnica de CITES (OTCIT)
			Brindar servicios tecnológicos a las empresas	Cantidad de servicios tecnológicos brindados	Servicios	2,820	2,805	Comprende 450 servicios tecnológicos mensuales a las empresas, es decir 2,700 por semestre. Además, comprende 120 servicios de difusión de la innovación tecnológica a las empresas para el primer semestre y 105 para el segundo semestre.	CITEccal	
7	EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD	7.4	Apoyar la innovación tecnológica del sector productivo, principalmente a través de proyectos con participación empresarial	Realizar eventos de promoción o proyectos de investigación o innovación	Eventos	Eventos	6	6	Comprende 760 servicios tecnológicos especializados en bodega escuela y viñedos demostrativos, así como 1,890 servicios de análisis, para el 1er. semestre. Comprende 790 servicios tecnológicos especializados en bodega escuela y viñedos demostrativos, así como 960 servicios de análisis, para el 2do. semestre.	CITEvid
			Culminar la elaboración y validar el Programa de Ciencia Tecnología e Investigación en Acuicultura, en coordinación con CONCYTEC.	Informes	Informes	6	6	Comprende 4,934 servicios de soporte productivo, 25 servicios de capacitación (cursos), 06 servicios de asistencia técnica, 17 charlas técnicas y 36 servicios de ensayos de laboratorio, para el 1er. semestre. Comprende 4,166 servicios de soporte productivo, 26 servicios de capacitación (cursos), 06 servicios de asistencia técnica, 17 charlas técnicas y 72 servicios de ensayos de laboratorio, para el 2do. semestre.	CITEccal	
7	EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD	7.4	Apoyar la innovación tecnológica del sector productivo, principalmente a través de proyectos con participación empresarial	Realizar eventos de promoción o proyectos de investigación o innovación	Eventos	Eventos	6	6	Se refiere a eventos para promover la investigación aplicada y las innovaciones en las empresas del sector en las ciudades de Lima, Trujillo, Arequipa, Huánuco, Huancayo, entre otras.	CITEccal
			Culminar la elaboración y validar el Programa de Ciencia Tecnología e Investigación en Acuicultura, en coordinación con CONCYTEC.	Investigaciones	Investigación	3	3	Se refiere a informes relacionados a proyectos de investigación e innovación tecnológica.	CITEvid	
7	EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD	7.4	Apoyar la innovación tecnológica del sector productivo, principalmente a través de proyectos con participación empresarial	Realizar eventos de promoción o proyectos de investigación o innovación	Informes	Informes	6	6	Se refiere a investigaciones desarrolladas tanto en la sede de Lima como en la de Pucallpa.	CITEccal
			Culminar la elaboración y validar el Programa de Ciencia Tecnología e Investigación en Acuicultura, en coordinación con CONCYTEC.	Informe	Informe	2	1	Se refiere al Programa enmarcado en el Plan DGA Nacional de Desarrollo Acuícola.	CITEccal	



**Metas concretas e indicadores de desempeño del Sector Producción para el año 2011, en cumplimiento de las Políticas Nacionales establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM**

Cod. Mat.	Materia	Cod PN	Políticas Nacionales	Actividades / Proyectos	Indicador	Unidad de medida	Meta programada		Observaciones	Unidad responsable			
							I semestre	II semestre					
7	EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD	7.1	Estimular dentro de cada institución del Gobierno Nacional y promover en la sociedad la difusión de actividades de investigación básica, investigación aplicada y de innovación tecnológica, estableciendo incentivos para la participación de investigadores en actividades de transferencia tecnológica en todas las regiones del país.	Investigaciones en: i) Seguimiento de Pesquerías y Evaluación de Recursos Pesqueros. ii) Investigaciones en oceanografía para mejorar la calidad de los pronósticos climáticos y los probables efectos en las pesquerías nacionales; iii) Investigaciones en acuicultura y biotecnología; iv) Investigación de la calidad de ambientes acuáticos y biodiversidad.	Cantidad de estudios realizados (Informes de investigación realizados)	Informes	14	16	Los informes corresponden a investigaciones en el área de Seguimiento de Pesquerías y Evaluación de Recursos Pesquero.	Dirección de Investigación - IMARPE			
						Informes	14	16	Los informes corresponden a investigaciones en el área de Pesca artesanal y nuevas pesquerías.				
						Informes	14	16	Los informes corresponden a investigaciones en el área de Investigaciones en oceanografía.				
						Informes	14	16	Los informes corresponden a investigaciones en el área de investigaciones en acuicultura y biotecnología.				
						Informes	7	8	Los informes corresponden a investigaciones en el área de Investigación de la calidad de ambientes acuáticos y biodiversidad.				
							100%	-	de la % de avance del proyecto			Implica la culminación de la instalación y pruebas respectivas de la planta de propulsión y los equipos auxiliares, así como la capacitación correspondiente para su uso y mantenimiento adecuado a los técnicos el IMARPE.	Oficina de Administración - IMARPE
							2	2	Productos			Los productos a desarrollar son: * 3 productos en bolsas retortables * 1 producto obtenido a base de hidrólisis de residuos	ITP



**Metas concretas e indicadores de desempeño del Sector Producción para el año 2011, en cumplimiento de las Políticas Nacionales establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM**

Cod. Mat.	Materia	Cod PN	Políticas Nacionales	Actividades / Proyectos	Indicador	Unidad de medida	Meta programada		Observaciones	Unidad responsable
							I semestre	II semestre		
7	EN MATERIA DE EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD	7.8	Implementar las medidas de prevención de riesgos y daños ambientales que sean necesarias.	Implementación de sistemas de evaluación o protección ambiental pesquero	N° de sistemas diseñados	Sistemas	0	1	La meta del 2do. Semestre comprende el sistema de información ambiental sectorial.	Dirección General de Asuntos Ambientales de Pesquería (DIGAAP)
				Realización de evaluaciones o estudios ambientales pesqueros y acuícolas	N° de evaluaciones o estudios ambientales	Evaluaciones / estudios	1	2	La meta del 1er. Semestre se refiere al estudio ambiental del Lago Titicaca. La meta del 2do. Semestre se refiere a la Evaluación Ambiental de la Infraestructura Pesquera Artesanal y el Monitoreo Ambiental del mercurio en los recursos hidrobiológicos de Madre de Dios.	
				Elaboración de instrumentos de gestión ambiental pesquera y acuícola	N° de instrumentos ambientales	Instrumentos	2	1	La meta del 1er. Semestre se refiere a la Guía para la Elaboración de Estudio de Impacto Ambiental para Consumo Humano Indirecto y el Manual de Prácticas Ambientales en manejo de residuos (pesquería). La meta del 2do. Semestre se refiere al Reglamento de Bioseguridad (acuicultura).	
				Implementación de sistemas de evaluación ambiental industrial	N° de sistemas diseñados	Sistemas	0	1	La meta es contar con un Sistema de Información Ambiental (SIA) que sistematice la data referida a la localización de las empresas, data de cada contaminante que genera la empresa, data sobre sus planes de manejo ambiental, sobre la inversión realizada para prevenir, controlar la contaminación, entre otros.	Dirección de Asuntos Ambientales de Industria (DAAI)
				Adecuación de las empresas industriales a las normas ambientales.	N° de empresas que se adecúan a la normativa ambiental industrial	Instrumentos	200	200	La meta es lograr la adecuación de 400 empresas adicionales en el año 2011 a las normas ambientales del subsector industria, mediante la aprobación de sus estudios ambientales (DIA; DAP; EIA; PAMA, etc.) y la implementación de sus planes de manejo ambiental.	DAAI
				Investigación de la calidad de ambientes acuáticos y biodiversidad	Cantidad de estudios realizados (Informes de investigación realizados)	Informes	7	8	Los informes corresponden a investigaciones en el área de Investigación de la calidad de ambientes acuáticos y biodiversidad.	Dirección de Investigación - IMARPE



M. Cosme M.

H. Ramírez

M.L. Talavera

**Metas concretas e indicadores de desempeño del Sector Producción para el año 2011, en cumplimiento de las Políticas Nacionales establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM**

Cod. Mat.	Materia	Cod PN	Políticas Nacionales	Actividades / Proyectos	Indicador	Unidad de medida.	Meta programada		Observaciones	Unidad responsable
							I semestre	II semestre		
7	AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD EN MATERIA DE EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO	7.9	Promover el uso de tecnologías, métodos, procesos y prácticas de producción, comercialización y disposición final más limpias.	Formulación de normas para la adecuación y control ambiental a las actividades pesqueras y acuícolas Control ambiental de las actividades pesqueras y acuícolas Elaboración de propuestas de normas legales para la adecuación y control ambiental a las actividades industriales	Número de normas elaboradas Número de inspecciones de control Número de normas elaboradas	Norma Inspección Normas	1 40 3	2 30 3	Las 3 propuestas de normas corresponden al área de pesca. 40 inspecciones corresponden a la actividad pesquera y 30 a la actividad acuícola. La normativa ambiental industrial requiere ser modernizada, la meta es contar en el 2011 con un nuevo Reglamento Ambiental y diversas normas legales complementarias que permitan su implementación, y que faciliten la adecuación ambiental de un mayor número de empresas, particularmente de pequeñas empresas.	DIGAAP DIGAAP DAAI
				Realización de Inspecciones ambientales a nivel nacional para verificar el cumplimiento de las normas ambientales del subsector industria.	Número de inspecciones de control	Inspección de	130	130	Existencia de muchas empresas informales que no cumplen la normatividad ambiental. Conflictos ambientales frecuentes debido a una inadecuada zonificación de áreas destinadas a industrias, al comercio y viviendas. La meta es inspeccionar un mínimo de 260 empresas en el 2011.	DAAI



**Metas concretas e indicadores de desempeño del Sector Producción para el año 2011, en cumplimiento de las Políticas Nacionales establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM**

Cod. Mat.	Materia	Cod PN	Políticas Nacionales	Actividades / Proyectos	Indicador	Unidad de medida	Meta programada		Observaciones	Unidad responsable
							I semestre	II semestre		
8	EN RELACION AL AUMENTO DE CAPACIDADES SOCIALES	8.1	Apoyar las estrategias nacionales, regionales y locales de Lucha contra la Pobreza y Seguridad Alimentaria, así como los planes nacionales, sectoriales para ser articulados con los planes de desarrollo comunitario, local y regional.	Brindar conocimientos sobre la información técnica - científica sobre los beneficios nutricionales de los productos pesqueros a los profesionales de salud a fin de que sean difundidos entre la población atendida en los Centros de Salud de las DISAs II, IV, V y DIRESA Callao.	Cantidad de cursos	N° de cursos	5	5	La ejecución del Programa de Promoción del Consumo de Pescado en Instituciones Educativas Iniciales y los indicadores propuestos, se enmarcan dentro de los siguientes lineamientos: * La Décimo Quinta Política de Estado: "Alcanzar Seguridad Alimentaria y Nutricional". * La Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria-ENSA 2004-2013: "El MINAG y PRODUCE/DVP son responsables de mantener el equilibrio de la balanza comercial de alimentos". * Objetivo Sectorial "Incrementar el Consumo de Pescado". * Del D.S. N° 002-2007-PRODUCE "Declárese de Importancia Estratégica y de Interés Nacional la Promoción del Consumo de Anchoeta y Pota, así como la difusión de sus propiedades alimenticias".	ITP
				Promover prácticas de consumo de productos pesqueros en comedores de los distritos ubicados en el II y III quintil de pobreza de Lima Metropolitana y Provincias seleccionadas a través de la capacitación de los líderes de Organizaciones Sociales de Base (OSBs).	Cantidad de acciones de promoción	N° de acciones	137	211	Las actividades programadas serán desarrolladas en : Lima Metropolitana, Callao (Ventanilla), Puno (Huancane, El Colao y Puno y Juliaca), Ayacucho (Huamanga - Cangallo) Huancavelica (Huancavelica, Huaytara y Yauli), Apurímac (Cotabambas) y Pisco.	ITP
				Incentivar la formación de una cultura alimentaria a base de productos pesqueros en la comunidad educativa: docentes y padres de familia.	Cantidad de acciones de capacitación y promoción	N° de acciones	98	162		



M. Cosme M.

M. I. TALLEDO

**Metas concretas e indicadores de desempeño del Sector Producción para el año 2011, en cumplimiento de las Políticas Nacionales establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM**

Cod. Mat.	Materia	Cod PN	Políticas Nacionales	Actividades / Proyectos	Indicador	Unidad de medida	Meta programada		Observaciones	Unidad responsable
							I semestre	II semestre		
9	EMPLEO Y MYPE	9.1	Desarrollar políticas enfocadas en la generación de empleo digno.	Diseño y desarrollo de programas de capacitación a las MYPE	Número de personas capacitadas	Personas	2,490	3,100	Incluye diversas capacitaciones a trabajadores o conductores de las MYPE atendidos con capacitación y/o asistencia técnica, en temas técnico productivos, en prácticas modernas de gestión empresarial, en TICs y en Buenas Prácticas de Manufactura e ISO 9001:2008, en diversas regiones del país.	Dirección General de MYPE y Cooperativas - Dirección MI EMPRESA
				Capacitación técnica a productores en aspectos tecnológicos para la producción	Número de personas capacitadas	Personas	3,400	3,500	Se refiere a los servicios de capacitación que ofrecen los Centros de Innovación Tecnológica- CITES públicos y privados.	Centros de Innovación Tecnológica (CITES) públicos y privados
				Capacitación pescadores artesanales acuicultores	Número de personas y capacitadas	Personas	1,945	1,945	La capacitación se realiza a través de la Sedes de Paita, Pucusana e Ilo del FONDEPES.	Sedes Paita, Pucusana e Ilo del FONDEPES.



M. I. TALLEDO



M. Coasma M.



**Metas concretas e indicadores de desempeño del Sector Producción para el año 2011, en cumplimiento de las Políticas Nacionales establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM**

Cod. Mat.	Materia	Cod PN	Políticas Nacionales	Actividades / Proyectos	Indicador	Unidad de medida	Meta programada		Observaciones	Unidad responsable
							I semestre	II semestre		
9	Empleo y MYPE	9.3	Promover la participación de las MYPE en las adquisiciones estatales	Difundir información a las MYPE sobre oportunidades de negocio con el Estado	Número de nuevas MYPE inscritas en el portal web de compras estatales que reciben oportunidades de negocio	MYPE	2,500	2,500	Esta información es difundida diariamente a través de nuestro portal Web, a los correos electrónicos de los usuarios inscritos y a través de nuestras sedes regionales a nivel nacional. (Metas acumulables)	Dirección General de MYPE y Cooperativas - Dirección MI EMPRESA
				Desarrollar encuentros de sensibilización con logísticos del Estado para promover la participación de las MYPE en las contrataciones del Estado	Número de eventos de sensibilización	Eventos	10	10	Los eventos se realizarán en Lima y 18 regiones del país, y tienen por objeto sensibilizar al personal logístico del Estado sobre la importancia de promover la participación de las MYPE en las compras del Estado. (Metas acumulables)	Dirección General de MYPE y Cooperativas - Dirección MI EMPRESA
				Desarrollar actividades de capacitación y asistencia técnica legal sobre contratación pública	Número de eventos de capacitación	Eventos	17	17	Organizar talleres de capacitación en Lima y regiones, para brindar a la MYPE los conceptos fundamentales que rigen las contrataciones en nuestro país y facilitar su participación en los procesos de selección convocados por las entidades del Estado. (Metas acumulables)	Dirección General de MYPE y Cooperativas - Dirección MI EMPRESA
				Brindar asesoría técnica legal vía e-mail, teléfono y de manera personalizada a las MYPE, sobre el marco normativo en materia de contrataciones y el mercado estatal. (Metas acumulables)	Asesoría técnica a las MYPE para facilitar su acceso al mercado de compras estatales	MYPE asesoradas	700	700	Brindar asesoría técnica legal vía e-mail, teléfono y de manera personalizada a las MYPE, sobre el marco normativo en materia de contrataciones y el mercado estatal. (Metas acumulables)	Dirección General de MYPE y Cooperativas - Dirección MI EMPRESA
			Desarrollar procesos de adquisiciones y contrataciones considerando la normativa MYPE	Nº de MYPE que obtienen la buena pro en las adquisiciones estatales. Monto (S/.) por buena pro que obtienen las MYPE en las adquisiciones estatales.	MYPE S/.	MYPE	66	112	Se trata de una proyección en función de cifras de años anteriores.  Se trata de una proyección en función de cifras de años anteriores.	OGA - Oficina de Logística
							3,619,281	3,932,825		



**Metas concretas e indicadores de desempeño del Sector Producción para el año 2011, en cumplimiento de las Políticas Nacionales establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM**

Cod. Mat.	Materia	Cod PN	Políticas Nacionales	Actividades / Proyectos	Indicador	Unidad de medida	Meta programada		Observaciones	Unidad responsable
							I semestre	II semestre		
9	Empleo y MYPE	9.2	Promover e impulsar el fortalecimiento de las capacidades empresariales de las MYPE.	Brindar servicios tecnológicos a productores	Número de MYPE atendidas con servicios tecnológicos	MYPE	1,700	1,800	Las MYPE atendidas corresponden a aquellas beneficiarias de los servicios tecnológicos que brindan los CITEs públicos y privados.	Oficina Técnica de CITES (OTCIT)
				Difundir información a las MYPE sobre instrumentos de gestión y servicios ofrecidos	Número de MYPE beneficiadas con información	MYPE	66,900	66,700	Se refiere a servicios informativos diversos como: eventos de sensibilización "jueves empresariales", servicios de información de compras estatales, línea gratuita de atención 0800, boletines informativos y servicios de asesoría e información en formalización, destinados a MYPE de 17 regiones, en las cuales la Dirección MI EMPRESA tiene oficinas de atención. (metas no acumulables, meta total anual 88,600)	Dirección General de MYPE y Cooperativas (DGMYPE-C) - Dirección MI EMPRESA
				Diseño y desarrollo de programas de capacitación a las MYPE	Número de trabajadores o conductores de las MYPE atendidos con capacitación y/o asistencia técnica	Personas	950	1,200	La cifra del 1er. Semestre se refiere a la capacitación de trabajadores de las MYPE en temas técnico productivos de las regiones Arequipa, Cusco y Puno, mientras que la cifra del 2do. Semestre corresponde a las regiones Piura, Lambayeque y La Libertad. (metas acumulables)	
							380	380	Se refiere a los titulares o propietarios (conductores) de las MYPE que son capacitados y/o reciben asistencia técnica en prácticas modernas de gestión empresarial. (metas no acumulables)	
							1,080	1,440	Se refiere a los titulares o propietarios (conductores) de las MYPE de 18 regiones que son capacitados y/o reciben asistencia técnica en TICs. (metas acumulables)	
							80	80	Se refiere a los titulares o propietarios (conductores) de las MYPE de 07 regiones (Arequipa, Puno, Tacna, Piura, La Libertad, Lambayeque y Lima) que reciben asistencia técnica en Buenas Prácticas de Manufactura e ISO 9001:2008. (metas no acumulables)	
				Aprobación del Plan Nacional MYPE	N° de coordinaciones para su aprobación a través del CODEMYPE	Coordinaciones	3	1	Se refiere al Plan que dispone elaborar la Ley MYPE y al Consejo Nacional para el Desarrollo de la MYPE (CODEMYPE).	DGMYPE-C - Dirección de Desarrollo Empresarial



**Metas concretas e indicadores de desempeño del Sector Producción para el año 2011, en cumplimiento de las Políticas Nacionales establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM**

Cod. Mat.	Materia	Cod PN	Objetivos de la Política Nacional (*)	Actividades / Proyectos	Indicador	Unidad de medida	Meta programada		Observaciones	Unidad responsable
							I semestre	II semestre		
10	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	1	Generalizar la gestión por procesos en los procedimientos y los servicios administrativos por medio de mecanismos definidos por el ente rector.	Elaboración y aprobación del MAPRO MAPRO aprobado de PRODUCE	MAPRO aprobado	MAPRO	1	0	Se refiere al MAPRO de Pesquería, MYPE e Industria y de los Organos de Asesoramiento y de Apoyo. Esto permitirá que posteriormente se incorporen los procedimientos y servicios administrativos simplificados en el MAPRO, en el marco de la estrategia 1.1 del Plan Nacional de Simplificación Administrativa.	Oficina General de Planificación y Presupuesto
			Fortalecer la Ventanilla Única de Acuicultura.	Número de entidades adecuadas para el uso de la VUJA	Entidades	1	1	Instalación y capacitación a personal técnico y usuario final, de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) en el uso del Sistema de Trámite Documentario (SITRADOC) del PRODUCE; y, en el Ajuste a la instalación y puesta en producción del SITRADOC de PRODUCE, en la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI).	Dirección General de Acuicultura	
10	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	2	Universalizar en forma progresiva el uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación en las distintas entidades públicas y promover la demanda de servicios en línea por la ciudadanía.	Desarrollo y mantenimiento de la N° de procedimientos sistematizados de los procedimientos sistematizados TUPA	Número de procedimientos sistematizados	Procedimientos	63	0	Se refiere a la culminación de la sistematización de los Procedimientos TUPA empleando el software BPMS - Business Process Management Suite denominado Aura Portal, que permite a las instituciones modelizar, implementar y ejecutar procesos de cualquier naturaleza con extensiones para incluir a los usuarios y otros agentes como participantes.	Oficina General de Planificación y Presupuesto / Oficina General de Tecnología de Información y Estadística
			Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones para escritorio y ambiente web para la gestión interna / Mejora del Sistema de Información del Plan Operativo Institucional (SIPOI)	Número de mejoras en el Sistema mejorado	Sistema mejorado	2	0	Se refiere a mejoras en el aplicativo informático SIPOI en el enlace de las tareas con la certificación otorgada.	Oficina General de Planificación y Presupuesto / Oficina General de Tecnología de Información y Estadística	
10	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	2	Desarrollo y mantenimiento de servicios web de la institución	Número de consultas a servicios web implementados	Número de consultas a servicios web implementados	Consultas	10,000	10,000	-	Oficina General de Tecnología de Información y Estadística
			Gestión informática apoyada en el uso de TICs para garantizar continuidad para transferencia de servicios informáticos y vigencia de la infraestructura informática	Número de convenios de transferencia del suscrito SITRADOC	Convenio	4	0	En el 1er. Trimestre con ITP, en el 2do. Trimestre con el Congreso, FONDEPES y el MINDEF.	Oficina General de Tecnología de Información y Estadística	

(\*) Según el Decreto Supremo N° 025-2010-PCM que aprobó la Política Nacional de Simplificación Administrativa.



M. L. TALLEDO

M. Cosme M.

**Metas concretas e indicadores de desempeño del Sector Producción para el año 2011, en cumplimiento de las Políticas Nacionales establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM**

Cod. Mat.	Materia	Cod PN	Políticas Nacionales	Actividades / Proyectos	Indicador	Unidad de medida	Meta programada		Observaciones	Unidad responsable	
							I semestre	II semestre			
11	POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN	11.1	Fortalecer la lucha anticorrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos.	Planificación de necesidades y programación de los bienes y servicios	Porcentaje del personal técnico capacitado en transparencia de las contrataciones	%	100%	-----	Se espera capacitar a todo el personal involucrado en contrataciones al 1er semestre 2011	Oficina de Logística	
					Porcentaje de procesos convocados cuyas bases técnicas se sustentan en estudios de mercado con mínimo dos fuentes de información	%	100%	100%	Excepto los menores de 1 UIT. de acuerdo a la Directiva interna correspondiente.	Oficina de Logística	
		11.2	Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas	Difusión de las normas de control interno	N° de medios de difusión	Mensajes	4	4	4	Se tata de mensajes dirigidos al personal a través de correos electrónicos. Las metas se basan en lo ejecutado en el 2010.	Comité de Control Interno (1)
				Sensibilizar a los empleados del Ministerio de la Producción sobre la importancia de las normas de control interno	N° de personas capacitadas	Personas	200	200	200	Se tata de mensajes dirigidos al personal a través de correos electrónicos. Las metas se basan en lo ejecutado en el 2010.	
11.2	Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas	Elaboración de reportes mensuales sobre medidas relacionadas a la anticorrupción	N° de reportes	Reportes	6	6	6	Se refiere a los reportes que OGTIE consolida con información de las diversas Direcciones de PRODUCE y de los Organismos Públicos.	OGTIE		
		Actualización del Portal de Transparencia de la entidad	Número de reportes	Reportes	6	6	6		OGTIE		
			Planificación de necesidades de programación de bienes y servicios	de y sin procesos disminuyen en los 5% del presupuesto para contrataciones respecto del año anterior.	Porcentaje de adjudicaciones y sin procesos disminuyen en 5% del presupuesto para contrataciones respecto del año anterior.	%	2%	3%	Se espera gradualmente reducir en 5% al ii semestre 2011	Oficina de Logística	



M. Cosme M.

**Metas concretas e indicadores de desempeño del Sector Producción para el año 2011, en cumplimiento de las Políticas Nacionales establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM**

Cod. Mat.	Materia	Cod PN	Políticas Nacionales	Actividades / Proyectos	Indicador	Unidad de medida	Meta programada		Observaciones	Unidad responsable
							I semestre	II semestre		
11	POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN	11.2	Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas	Verificar el cumplimiento de la normativa de transparencia y rendición de cuentas en la contratación de personal	Porcentaje de funcionarios obligados que cumplen con presentar declaración jurada de ingresos de bienes y rentas	%	100%	100%	Se cumple usualmente, debido a la existencia de ley y sanciones específicas.	Oficina de Recursos Humanos
		11.3	Promover, a través de sus acciones y comunicaciones, la Ética Pública.	Promoción del Código de Ética en el Ministerio de la Producción	Porcentaje del personal que presenta la declaración jurada de nepotismo completa	%	100%	100%	Se gestionará una directiva para fortalecer el cumplimiento del personal bajo todo tipo de condición laboral.	Oficina de Recursos Humanos
					Número de informes de avance	Informes	1	1	Las metas específicas se determinarán al interior del Grupo de trabajo y sus resultados se informarán en las evaluaciones respectivas.	Grupo de Trabajo de Promoción del Código de Ética de la Función Pública (2)

(1) Conformado con Resolución Ministerial N° 169-2009-PRODUCE.

(2) Conformado mediante Resolución Secretarial N° 024-2009-PRODUCE/SG, según lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 295-2009-PRODUCE.



**Metas concretas e indicadores de desempeño del Sector Producción para el año 2011, en cumplimiento de las Políticas Nacionales establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM**

Cod. Mat.	Materia	Cod PN	Políticas Nacionales	Actividades / Proyectos	Indicador	Unidad de medida	Meta programada		Observaciones / Dificultades	Unidad responsable
							I semestre	II semestre		
12	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	12.1	Fomentar la participación activa de todos los Sectores, niveles de Gobierno y de la sociedad en su conjunto, en el logro de los objetivos de la política de Seguridad y Defensa Nacional	Formular planes, programas y opiniones técnicas de las actividades del sector producción en el marco de la Defensa Nacional.	N° de documentos para prever acciones relacionadas al planeamiento de la defensa nacional (*)	Documentos	3	3	-	Oficina de Defensa Nacional
			Formular planes, programas y opiniones técnicas de las actividades del sector producción en el marco de la defensa civil.	N° de documentos para prever acciones relacionadas al planeamiento de la defensa civil (*)	Documentos	6	6	-	Oficina de Defensa Nacional	
			Fomentar el orgullo y la identidad nacional.	Programa de capacitación y entrenamiento en defensa civil a los brigadistas y personal del Sector Producción.	N° de personas capacitadas (*)	Personas	1,000	1,000	Comprende 1,800 participantes por cada simulacro (comprende la sede central de PRODUCE y los Organismos Públicos IMARPE, FONDEPES e ITP), así como 200 participantes en las DIREPROs de los Gobiernos Regionales.	Oficina de Defensa Nacional
12.3	Impulsar el establecimiento y consolidación de fronteras vivas como auténticos polos de desarrollo	Commemorar fechas cívico-patrióticas, culturales y otras que fomenten la solidaridad, cohesión e identidad nacional	N° de programas y/o eventos (*)	Programas / Eventos	2	2	Eventos cívicos patrióticos relacionados con la identidad y orgullo nacionales.	Oficina de Defensa Nacional		
		Fortalecimiento de la actividad de acuicultura en Ucayali (provincia de Purús).	Número de personas capacitadas	Personas	100	0	Se refiere a personas capacitadas en la provincia de Purús-Ucayali.	Dirección General de Acuicultura - DGA (1)		

(1) Miembro de la Comisión Multisectorial de Coordinación y Supervisión del Plan de Acción para la Provincia de Purús, designado mediante R.M. N° 059-2009-PRODUCE.

(\*) Indicadores previstos en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Defensa.



**Metas concretas e indicadores de desempeño del Sector Producción para el año 2011, en cumplimiento de las Políticas Nacionales establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM**

Cod. Mat.	Materia	Cod PN	Políticas Nacionales (*)	Actividades / Proyectos	Indicador (*)	Unidad de medida	Meta programada		Observaciones	Unidad responsable
							I semestre	II semestre		
13	POLITICA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	1.0	Contar con información completa y actualizada de las personas al servicio civil para el ejercicio de la rectoría del sistema	Realizar las adecuaciones correspondientes a la política del servicio civil establecida por SERVIR.	N° de informes sobre el Registro Nacional del Servicio Civil según las pautas establecidas por SERVIR.	Informes	4	4	Se refiere a 01 informe semestral por cada entidad del Sector Producción: PRODUCE, FONDEPES, IMARPE e ITP	Oficinas de Administración de PRODUCE, FONDEPES, IMARPE e ITP
		2.0	Profesionalizar la función directiva que contribuya a la mejora de capacidades en la gestión de las entidades públicas	Realizar las adecuaciones correspondientes a la política del servicio civil establecida por SERVIR.	N° de informes sobre el porcentaje de puestos directivos designados mediante procesos de selección meritocráticos, conforme a los lineamientos de SERVIR.	Informes	4	4	Se refiere a 01 informe semestral por cada entidad del Sector Producción: PRODUCE, FONDEPES, IMARPE e ITP	Oficinas de Administración de PRODUCE, FONDEPES, IMARPE e ITP
		3.0	Desarrollar estrategias de capacitación de las entidades públicas orientadas a la mejora continua de competencias	Realizar las adecuaciones correspondientes a la política del servicio civil establecida por SERVIR.	N° de informes sobre los Planes de Desarrollo de las Personas, bajo los lineamientos establecidos por SERVIR.	Informes	4	4	4	Se refiere a 01 informe semestral por cada entidad del Sector Producción: PRODUCE, FONDEPES, IMARPE e ITP

(\*) En base a lineamientos remitidos por SERVIR.

